

3950.00

R. Bolando

#38

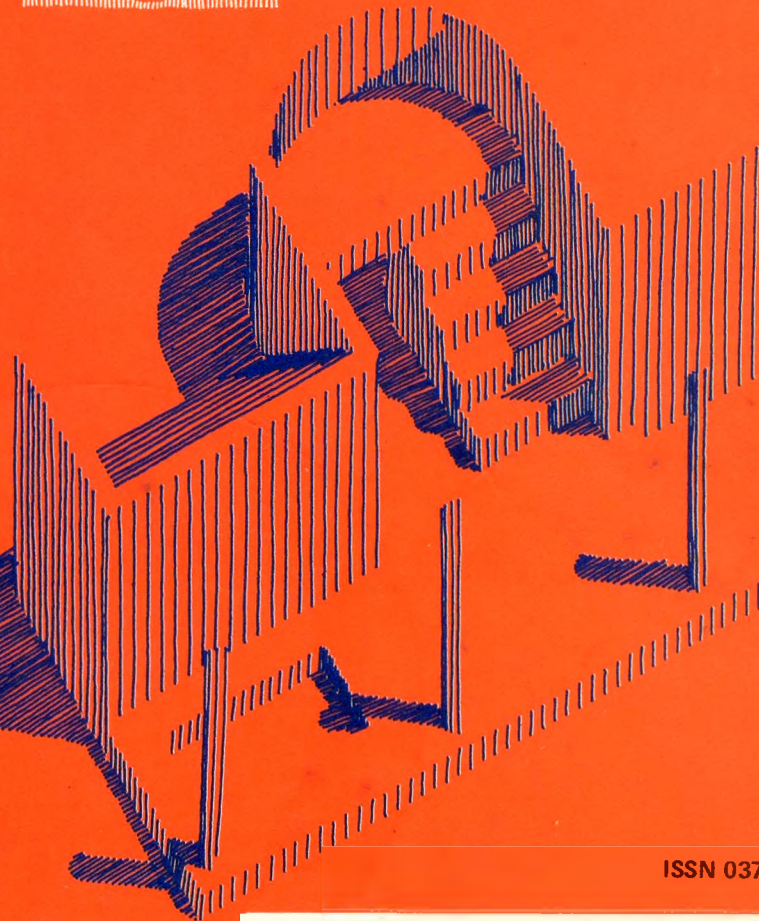
C.I.

instituto de investigaciones sociales



U.C.R.

avances de
investigación



ISSN 0378-0473

38

ORGANIZACION DE LA PRODUCCION,
MERCADO DE FUERZA DE TRABAJO Y
POLITICAS LABORALES EN COSTA RICA 1864-1950

Dr. Roger Churnside

En la serie “Avances de Investigación” se publica los trabajos del Instituto de Investigaciones Sociales con el propósito de suscitar debates y críticas que permitan mejorarlos antes de su publicación definitiva.

CONSEJO EDITORIAL

M.A. José L. Vega Carballo
Lic. Mario Fernández Arias
Lic. Carmen Violeta León Núñez

Diseño de la carátula:
Arq. Franz Beer

Correspondencia y canje dirigidos a:
Centro de Documentación
Instituto de Investigaciones Sociales
Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”
Apartado 49
San Pedro de Montes de Oca
San José, Costa Rica
Tel: 25-01-21 Interno 448

INDICE

	Págs.
Presentación	
Introducción	1
1. Características y tendencias generales de las formas de organización del trabajo y la producción entre mediados de los siglos 19 y 20	2
2. Características de la política laboral en el periodo de escasez de mano de obra	7
3. Formulación de política laboral en el periodo de abundancia de mano de obra	10
Conclusiones	15
Referencias bibliográficas	17
Anexo de cuadros	21

PRESENTACION

El Instituto de Investigaciones Sociales se complace en presentar al público científico costarricense una contribución más del Dr. Roger Churnside investigador muy creativo y colaborador de esta institución, sobre el tema de la evolución histórica de la fuerza de trabajo. Se trata de un tema de enorme importancia para la comprensión de la estructura de la sociedad costarricense. Cada vez más vamos llegando a la conclusión de que la manera como se organiza el mercado de trabajo y en general el manejo de la mano de obra, es un factor decisivo en el rumbo y desenlace que toman los conflictos sociales y en el tipo de organización política que se implanta en una sociedad. Las posibilidades de que ésta se encamine hacia un modelo autoritario o despótico, o hacia uno de corte democrático en cualquiera de sus variantes, depende en gran medida del éxito que se tenga en regularizar y legitimar el funcionamiento de un mercado de trabajo relativamente "libre", es decir, donde para la extracción del excedente económico -y por consiguiente, para la formación y la acumulación de capitales- se utilicen mecanismos y fórmulas de carácter económico y no basadas sobre la coacción y la violencia desatada sobre los productores directos. La misma reproducción de la fuerza de trabajo se hará de modo distinto según sea su relación con determinados medios escasos de producción (en nuestro caso es decisiva la relación tierra-oferta de mano de obra); así por ejemplo, en situaciones de escasez de mano de obra y por tanto de abundancia relativa del factor tierra, la competencia empresarial por aquella favorecerá la temprana formación de un mercado de trabajo, o bien la integración alternativa o complementaria de los productores directos (pequeños y medianos) dentro del esquema de producción evitándose su proletarianización completa, se evitan las consecuencias violentas de la "acumulación pri

mitiva" a la europea, y se crea un clima social favorable al surgimiento de formas democráticas de organización política. Y a la inversa, allí donde ha existido abundante mano de obra y ha predominado escasez de tierras, la competencia por esta y la necesidad de esclavizar o de sujetar la mano de obra cautiva para emprender grandes proyectos de extracción de riqueza (como por ejemplo, en las colonias indígena-mineras de América Latina en tiempos del absolutismo español), conlleva generalmente la instalación de formas despóticas de gobierno, jerarquías sociales muy rígidas, oligarquías terratenientes de orientación anti-democrática y alianzas con diversas fuerzas internacionales interesadas en la explotación de los recursos naturales y humanos de las zonas donde se organizó de ese modo la explotación de la fuerza de trabajo. De allí que en el IIS tengamos mucho interés en los estudios relativos a la historia de la fuerza de trabajo en Costa Rica y de las políticas privadas y públicas que expresan la modalidad dentro de la cual se inscribió su administración. Asimismo hemos comprobado que los datos demográficos y económicos adquieren una significación excepcional para un estudio del modelo de desarrollo de Costa Rica, cuando se les ve a la luz de las anteriores hipótesis generales, como lo hemos hecho en algunos de nuestros estudios publicados y lo haremos con más detalle en publicaciones venideras.

La concienzuda y sugerente investigación del Dr. Churnside viene revelando interesantes facetas del problema mencionado arriba, cuyo adecuado planteamiento es clave para entender incluso la situación actual de Costa Rica dentro del contexto comparativo latinoamericano y mundial, donde han sido pocas las sociedades que no han sucumbido al manejo extremo y despótico de la fuerza de trabajo. No es que hayan existido casos dentro del contexto capitalista en que del todo no se haya recurrido a medidas de ese

tipo, o al establecimiento de mecanismos autoritarios de impulso y defensa del "intercambio desigual": pero hay variantes como por ejemplo, en casos como el de Suecia y Noruega, que resultan ser muy interesantes al comparárseles con el costarricense en ese respecto, para no mencionar otros, y que dentro del mismo contexto capitalista y a pesar de ciertos abusos comprobables, han logrado racionalizar y legitimar sistemas de explotación de la mano de obra que han evitado los ribetes más deshumanizados conocidos dentro y fuera del contexto del modo de producción capitalista. Polémicos como son casi siempre los puntos de vista del Dr. Churnside, dejamos ahora al lector al frente de esta nueva obra del autor para que elabore su propio juicio sobre el tema.

José Luis Vega C., Director
Instituto de Investigaciones Sociales

INTRODUCCION

El objetivo del presente estudio es relacionar algunos cambios que sucedieron en las formas de producción y los mecanismos de asignación de trabajo con otros observados en la regulación social de los lazos obrero-patronales en Costa Rica desde el segundo tercio del siglo 19 hasta mediados del 20. Sostenemos en general que las políticas estatales tendientes a regular condiciones y actividades laborales constituyeron las variables "dependientes" en la relación propuesta, mientras la organización de la producción y los mecanismos concomitantes de asignación del trabajo forman las variables "independientes". Y, más específicamente, postulamos que el proceso de concentración y centralización del control del trabajo y la producción que se dio durante la segunda mitad del siglo 19 y la primera mitad del 20, estimuló a los dos sectores participantes en la relación obrero-patronal a procurar decisiones estatales que protegieran sus respectivos intereses. A lo largo del siglo 19, los empleadores demostraron un claro predominio en su influencia sobre tales decisiones; en las primeras décadas del siglo 20, dicha hegemonía fue severamente cuestionada por el sector laboral, iniciándose un período de confrontaciones sociales; y hacia la tercera y cuarta década, los trabajadores lograron ciertas conquistas que permitieron estabilizar y consolidar la economía y sociedad basada en el trabajo asalariado.

Dividimos el estudio en tres partes. En la primera presentamos un resumen de los principales rasgos del proceso de transformación en las formas de producción que se presentaron a lo largo del período analizado. En la segunda parte examinamos la dinámica del mercado laboral y sus derivaciones en materia de políticas laborales del estado durante el período de escasez de mano de obra (segunda mitad del siglo 19). En la tercera parte revisamos las

mismas interacciones para el período de abundancia de mano de obra (fines del siglo 19 y primera mitad del 20). Y, a modo de conclusión, hacemos un resumen de los principales hallazgos del estudio.

1. Características y tendencias generales de las formas de organización del trabajo y la producción entre mediados de los siglos 19 y 20.

Hay claras indicaciones de que, aún hasta mediados del siglo 19, la economía de Costa Rica se basaba en esa gran mayoría de unidades autosuficientes de producción controladas por familias campesinas independientes que echaron raíces durante el siglo 17 y llegaron a ser la característica básica del país en el siglo 18.

Por ejemplo:

- a- Un visitante escocés observó en 1844 que cada familia poseía por lo menos un pequeño sembrado de café o caña de azúcar y que la propiedad era segura (1);
- b- un irlandés se impresionaba en 1858 de que más de las dos terceras partes de la población tenía tierras, casi todo el mundo cultivaba su propio café y caña, criaba diversas clases de ganado y animales domésticos, satisfaciendo en general, la mayor parte de sus propias necesidades básicas (2);
- c- Francisco Streber, un inmigrante de origen prusiano y encargado de dirigir el primer censo moderno realizado en Costa Rica, informó que la división social del trabajo era apenas incipiente, todo el mundo hacía de todo, la población activa se dedicaba principalmente a las labores agrícolas, pero algunos complementaban sus ingresos realizando otros oficios; las mujeres, en especial, se ocupaban parcialmente en indus-

trias caseras de tipo mercantil, tales como fabricación de cigarros, pan, dulces y diversos alimentos (3).

Sin embargo, ese patrón económico-social fue completamente revertido - cien años después, como muestran sin ambigüedades los siguientes datos:

i- En el segundo cuarto del siglo 20, Mariano Montealegre observaba que las pequeñas tenencias estaban desapareciendo rápidamente -absorbidas por las grandes; y, concomitantemente, las unidades autosuficientes y el trabajo independiente declinaban, mientras se intensificaba la concentración de la propiedad de la tierra y el capital en el sector agrícola (4).

ii- Conforme al censo de población realizado en 1950, no menos de las dos terceras partes de la población económicamente activa era empleada (jornaleros y asalariados) (5).

iii- Las estadísticas agrícolas de 1955 mostraron que 44.4% de los tenedores de tierras controlaban apenas 3.1% del área total; mientras las unidades más extensas, controladas por un 9.3% de los tenedores, cubrían 60.0% del área (6).

iv- El componente femenino de la población "económicamente activa" descendió desde más del 30% en 1864 hasta alrededor de 15% en 1950 (cuadros 1 y 2). Concomitantemente, la economía costarricense se transformó, de un sistema esencialmente de producción de subsistencia con poco intercambio interno y externo (7), en uno donde dos o tres mercancías destinadas al mercado internacional dominaban el crecimiento, mientras la mayor parte de las manufacturas eran importadas (8).

En un estudio más extenso hemos examinado diversos aspectos y procesos específicos de los cambios anteriores(9). Aquí nos limitamos a resumir los rasgos más sobresalientes de los mismos:

1- La remoción de las restricciones comerciales e institucionales asociadas con el régimen colonial abrió el camino para que la élite local reorganizara el control y la utilización de los recursos nacionales -especialmente la tierra- así como los nexos económicos con el extranjero. El café destinado al mercado británico ofreció las oportunidades inmediatas más claras para realizar un excedente potencial. Pero las circunstancias de la primera mitad del siglo 18 no permitían a la élite tomar ella misma el control directo de la producción; sino que era necesario inducir al campesinado independiente a participar voluntariamente en los caminos requeridos. Y, por su parte, la élite mantuvo para sí el papel de coordinadores de la producción y mediadoras de la exportación.

2- Así, la rápida y relativamente estable expansión del mercado internacional de café entre 1840 y 1880 fue acompañada por un aumento de la participación del campesinado independiente en la producción de esa mercancía. Simultáneamente, la acumulación del excedente generado por esas actividades -acoplada con el liderazgo político y administrativo del estado heredado de la Colonia- permitió a la élite incrementar su control de la industria cafetalera en general, especialmente la etapa de procesamiento del grano.

3- Entre 1880 y 1900 se debilitó el crecimiento promedio y aumentaron las fluctuaciones de la exportación cafetalera costarricense, como consecuencia de dos factores externos: la depresión mundial de la década 1880-1890 y la rápida expansión de la oferta de otros países -notablemente, Brasil (10). Mientras sucedían dichos cambios en el comercio exterior, importantes medidas se tomaban internamente tendientes a aumentar la capacidad para producir y movilizar el café; las cuales giraban principalmente en torno a la construcción de un ferrocarril entre la Meseta Central y el Atlán-

tico. Estos últimos factores internos de índole estructural ejercieron un mayor impacto sobre la organización del trabajo y la producción que los cam-
bios externos de naturaleza comercial, por razones como éstas:

- a- el cambio en las oportunidades del comercio simplemente agravó el desequilibrio socioeconómico a favor de la hacienda cafetalera y en contra de la pequeña finca, que había comenzado desde los años 1830's y 1840's con la consolidación del beneficio mecanizado ("húmedo"); mientras
- b- el ferrocarril no solo introdujo nuevas formas centralizadas de gerencia y tecnología en los transportes, desplazando el sistema autóctono de carretas, sino que
- c- abrió el camino para la formación de plantaciones bananeras -una nueva modalidad de empleo y acumulación, y
- d- contribuyó también al proceso de concentración de la industria cafetalera.

La tendencia subyacente en todo lo anterior era una centralización paulatina de la toma de decisiones económicas en un sector cada vez más reducido de la población; mientras la mayoría de los trabajadores perdían cada vez más control sobre los medios, el proceso y el producto de su trabajo. Para examinar los acontecimientos que sucedían en el mercado laboral y su interacción con la formulación de políticas laborales, ambos en el contexto de esa evolución en la organización del trabajo y la producción partimos de estimaciones de oferta y demanda de trabajadores en el período bajo estudio, las cuales se derivaron conforme a los siguientes criterios:

- El número de personas que componen la fuerza laboral se obtiene de la población total, sustrayendo los individuos de edad inferior a la de incorporación al trabajo y los que superan la edad de retiro. Considerando

que la edad de incorporación al trabajo pasó desde unos 10 años hasta alrededor de los 15, y tomando en cuenta que la edad de retiro no se definió claramente hasta en los 1940's, hemos realizado dos estimaciones de la fuerza de trabajo: a- como la población mayor de 10 años, y b- como la población mayor de 15 años. Tales estimaciones, desde la perspectiva del mercado de fuerzas de trabajo, corresponderían a un máximo y un mínimo de la oferta potencial de trabajadores*.

- Por otra parte, la utilización extra-doméstica de trabajadores se obtiene sustrayendo el componente desempleado de la población económicamente activa reportada en los censos; y la misma constituye una estimación de la demanda efectiva de trabajadores.

- Reuniendo esas aproximaciones de oferta potencial y demanda efectiva, obtenemos los cuadros 4, 5 y 6, que muestran el balance total de trabajadores y la distribución de los mismos por sexos. Entonces, sustrayendo la utilización doméstica de trabajadores -estimada en una mujer por familia- derivamos lo que podríamos llamar la reserva potencial de trabajadores.

En lo que resta del presente trabajo examinaremos:

- a- los movimientos de jornales y condiciones generales de trabajo que sucedieron con la formación de esa reserva, y
- b- las políticas adoptadas por el gobierno, como respuesta a esos cambios, para regular el mercado de la fuerza de trabajo.

* "Potencial", porque no todos ofrecían necesariamente su fuerza de trabajo para empleo dependiente.

2. Características de la política laboral en el periodo de escasez de mano de obra.

En primer lugar, nuestras estimaciones de oferta y demanda de trabajadores en 1864 confirman la extrema escasez que varios observadores describieron en forma cualitativa y cuantitativa, especialmente en el curso del segundo tercio del siglo 19 (11). Para cubrir faltantes de mano de obra, alrededor del 80% de niños y adolescentes entre 10 y 15 años participaban activamente en labores domésticas y extradomésticas; y, si tomamos en cuenta que debían haber personas laboralmente incapacitadas por ancianidad o por deficiencias físico-síquicas, ese porcentaje sería aún más elevado. Además, cabe resaltar que el trabajo de niños y adolescentes no se restringía al ámbito familiar, sino que se contrataba en forma asalariada -al menos estacionalmente-. Ello se refleja en algunos de los primeros intentos de regular las relaciones obrero-patronales cuya génesis se define en la primera mitad del siglo, por ejemplo:

- i- trabajadores mayores de 18 años recibían jornal completo;
- ii- hombres entre 14 y 18 años tenían derecho a dos terceras partes del jornal completo;
- iii- varones entre 10 y 14 recibían la mitad;
- iv- niños menores de 10 años, no más que la cuarta parte; y
- v- mujeres de cada intervalo de edad recibían la mitad de lo correspondiente a los varones (12).

Además de la utilización de trabajo infantil, la escasez de mano de obra impulsó a los empleadores a buscar diversos mecanismos, para maximizar la oferta de fuerza de trabajo y minimizar la competencia entre ellos. Tales esfuerzos se observan claramente en diversas leyes y ordenanzas decre-

tadas en la época. Tal como ha demostrado Stone en forma definitiva, los principales empleadores que se dedicaban al negocio del café también controlaban, directa y personalmente, los resortes políticos y administrativos del aparato gubernamental (13); así disponían de los instrumentos legales institucionales necesarios para perseguir sus objetivos, veamos algunos ejemplos:

- 1- En caso de disputa entre un patrono y su empleado sobre las condiciones y remuneraciones acordadas para determinadas tareas, la palabra del primero constituía prueba definitiva (14).
- 2- Diversas leyes emitidas entre 1841 y 1867 reiteraban el principio de que, para deshacer su contrato laboral el trabajador debía avisar al patrono con quince días de anticipación, como mínimo; en cambio, el patrono podía despedir al empleado en cualquier momento, estando obligado únicamente a pagar los jornales pendientes (15).
- 3- En el "Código General" dictado por Braulio Carrillo -quien estaba entre los grandes productores y exportadores de café- se establecieron jornales máximos; y se prescribieron fuertes sanciones para infractores, desde una multa de cuarenta veces los jornales pagados, hasta un mes de trabajo forzado en obras públicas (16).
- 4- Las llamadas "Leyes contra la vagancia" dictadas en 1864 y 1867, más que los principios morales enunciados, parecían instrumentos para extraer trabajo por debajo del jornal de mercado (17).
- 5- Conviene advertir que los intentos de incrementar la oferta de fuerza de trabajo no se limitaban a la formulación e implementación de normas legales. Diversos planes se ensayaron para estimular concentraciones de población dentro -o en las vecindades- de haciendas (18). También varios programas para atraer inmigrantes europeos fueron puestos en

marcha (19). Y, aún cuando la mayoría no tuvo éxito, algunos presentaron resultados positivos, tal fue el caso de un grupo de 48 inmigrantes españoles traídos por gestión oficial a fines de 1860's y principios de 1970's (20).

También es cierto que a los trabajadores se les reconocían ciertos derechos, tales como: jornada normal de 10 horas (21); alimentación en algunos casos (22); asistencia por enfermedad, aunque el trabajador debía reponer los gastos (23). Pero en vista de la presunción legal mencionada en 1., el cumplimiento de esas normas dependían, en última instancia de la buena fé de cada patrono (24).

A pesar de la importancia de los anteriores mecanismos, no bastaron para neutralizar la competencia entre empleadores por la mano de obra escasa y la consecuente presión ascendente en los jornales (25). Así encontramos que:

- 1- a principios de la década de 1840-1850, Dunlop señalaba que se encontraban en \$0.25 (un chelín inglés) y pronosticó correctamente que continuarían aumentando por la escasez de trabajadores y la rápida expansión del mercado cafetalero (26);
- 2- hacia fines de la década siguiente, los jornales superaban \$0.50, cuando Meagher y Squire concordaron en que jornaleros norteamericanos aceptaban la mitad de lo pagado a un costarricense para limpiar un acre de tierra y prepararlo para siembra (27); y
- 3- hacia los 1880's se llegó a \$1.00 por día de trabajo, tal como indicamos en el cuadro 8.

3. Formulación de política laboral en el período de abundancia de mano de obra.

En los siguientes cuarenta años desde los 1880's hasta los 1920's los procesos y resultados anteriores fueron reversado completamente. La oferta de trabajadores expandió con rapidez en el último cuarto del siglo 19, debido a una aceleración en el crecimiento poblacional durante el segundo tercio (28); mientras la demanda se debilitó como resultado de una tendencia a la baja en el crecimiento de las exportaciones de café, mayor inestabilidad del mercado internacional, y aumento en la centralización de la industria cafetalera que, a su vez, debilitó la competencia entre empleadores (29). Así la reserva potencial de trabajadores pasó de un máximo (incluyendo trabajadores entre 10 y 15 años) desde unos 25.000 al inicio de los 1880's hasta más de 100.000 en los años 1920's; mientras si tomamos el mínimo (que creció desde 2.600 hasta poco más de 50.000 (cuadro 7). Al crecer la reserva potencial de trabajadores, los jornales se estabilizaron al nivel de \$1.00; y al consolidarse la reserva, continuando su crecimiento en el transcurso de las primeras décadas del siglo 20, los jornales decayeron casi tan rápidamente como crecieron en el periodo anterior -hasta menos de \$0.50 en los 1920's (cuadro 8).

Ahora, la economía y la sociedad de la década de los 1840's, donde el trabajo asalariado se remuneraba entre ¢0.25 y ¢0.50, eran completamente diferentes a las de los 1920's y 1930's cuando los jornales retornaron a ese nivel monetario. En primer lugar, muchos trabajadores ya no producían la mayor parte de su propia subsistencia, sino que se habían hecho altamente dependientes de ingresos por concepto de jornales, para adquirir bienes de consumo a través del mercado (30). Y así, mientras el desempleo abierto solo

se observó en la Meseta Central como fenómeno temporal durante el siglo 19 por ejemplo, en relación con la inestabilidad de las obras ferrocarrileras (31) -se convirtió en una característica permanente de la economía durante la primera mitad del siglo 20, comenzando en San José durante la primera década (32) y moviéndose desde 1.0% de la población económicamente activa en 1927 (a pesar de la recuperación temporal del café en los 1920's) hasta alrededor de 4.0% en 1950.

En segundo lugar, debido a la creciente especialización en café, la producción de artículos de consumo para el mercado interno se debilitó persistentemente en relación con la población; y los correspondientes precios -que crecieron constantemente desde los 1840's hasta los 1930's -no volvieron a sus niveles originales, como sí sucedió con los salarios monetarios medidos en dólares (cuadro 8). En tercer lugar, las mejores tierras de la Meseta Central y los litorales habían sido apropiadas, a pesar de que todavía había mucha tierra disponible (34). En cuarto lugar, el crecimiento del alfabetismo en la población, mejores comunicaciones, expansión de centros urbanos, concentraciones de trabajadores asalariados y semi-asalariados en unidades de producción más grandes, todos contribuyeron a intensificar la percepción, tanto del deterioro en las condiciones laborales así como de las oportunidades para acciones concertadas por parte de los trabajadores (35). Finalmente, la progresiva inserción de Costa Rica en la división internacional del trabajo -a través de un siglo de desarrollo basado primero en la exportación de café, y luego en la de banano- incrementó simultáneamente los contactos sociales y culturales con otras naciones; y así el descontento a nivel mundial relacionado con la depresión de los 1930's se sumó a las inquietudes con respecto a la situación interna, trayendo ciertos "efectos demostrativos" para el sector laboral en materia de ideología y organización (36).

Estos factores todos contribuyeron a configurar movimientos de trabajadores encaminados hacia el mejoramiento de condiciones en sus lugares de trabajo, así como a modificar el sistema institucional mediante la actividad política. Varios autores han descrito el crecimiento de esos movimientos y sus luchas, especialmente entre 1920 y 1940 (37). Para nuestros propósitos basta enumerar los logros más sobresalientes de los trabajadores en cuanto a la regulación de condiciones de trabajo a nivel nacional. Estos eran de tres tipos y en etapas superpuestas:

- i- reglamentos específicos de condiciones de trabajo;
- ii- cambios en la política de distribución de tierras; y
- iii- legislación global sobre derechos laborales.

El primer conjunto de conquistas socio-laborales comenzó a la vuelta del siglo y continuó hasta los 1930's y consistió en decisiones legislativas separadas y desarticuladas entre sí -cada una en respuesta a gremios y problemas específicos. Algunos ejemplos son: reglamentación del uso de cupones y vales emitidos por empleadores por pago de jornales, tendientes a asegurar que los trabajadores recibieran su remuneración en forma completa (38); fijación de ocho horas como duración de la jornada ordinaria en actividades agrícolas e industriales, diez horas para labores administrativas, y compensaciones adicionales para horas extraordinarias (39); asistencia, subsidios y compensaciones en caso de accidentes en el lugar de trabajo (40), regulación de trabajo nocturno y servicios de primeros auxilios (41); diversos decretos y leyes sobre jornales mínimos y salarios en general (42).

Después de los 1820's y 1830's, las concesiones de tierra públicas establecían el requisito de producir café; aunque, como Saénz ha observado, las autoridades no aplicaban el principio con rigor (43). Sin embargo, con el

debilitamiento del mercado cafetalero, insuficiente producción doméstica de artículos de consumo básico y desempleo creciente, el gobierno tomó medidas positivas para estimular el uso de tierras públicas para producir alimentos. Desde principios de los 1930's hasta principios de los 1940's, se promulgaron varias leyes y decretos, concediendo hasta 100 hectáreas por persona para cosechas, y hasta 300 hectáreas por cría de ganado (44). Muchos trabajadores aprovecharon esas facilidades. Pero tales intentos de reducir el desempleo y las tensiones sociales mediante un "retorno" a la producción independiente de subsistencia, surtieron efectos transitorios y frecuentemente contraproducentes, ya que:

- a- los grandes propietarios se aprovecharon inmediatamente de las mismas leyes para incrementar sus tenencias mediante diversas estrategias (por ejemplo, utilizando sus peones como intermediarios para adquirir tierras a precios mínimos); mientras
- b- los pequeños propietarios con pocos conocimientos sobre los procedimientos formales necesarios para consolidar su derecho sobre la tierra, y sin recursos acumulados para sobrevivir el período de preparación del suelo, siembra y espera de cosechas- caían prontamente bajo la influencia y el control de los grandes propietarios (45).

Así la magnitud y complejidad del trabajo dependiente continuó creciendo, obligando a expandir, integrar y consolidar los numerosos reglamentos específicos dictados durante los años 1920's y 1930's en torno a las relaciones obrero patronales. Esa importante tarea fue acometida a principios de los 1940's durante la administración del Presidente Calderón Guardia; aún cuando un importante paso se había dado en esa dirección desde 1928, con la creación de la Secretaría de Trabajo y Bienestar Social (46). El proceso de codificación de normas y formación de organismos públicos para implementarlas cubrió

numerosos aspectos de las relaciones obrero-patronales, servicios de salud, bienestar y seguridad. Aunque todos tenían importantes implicaciones y efectos pertinentes al mercado de fuerza de trabajo, para nuestro tema cabe resaltar lo del Código de Trabajo, que se refería a las condiciones de trabajo y relaciones laborales, tales como los siguientes: se reconocieron contratos laborales tanto individuales como colectivos, incluyendo derecho a subsidios de preaviso y cesantía (artículos 18-53); se estableció el derecho de organización entre trabajadores y la obligación de patronos de negociar con sindicatos que agrupaban un tercio o más de sus empleados (artículo 56); si se requerían reglas especiales de trabajo en alguna empresa, la gerencia debía consultarlas previamente con el Ministerio de Trabajo y desplegarlas adecuadamente (artículos 66-68); el trabajo de mujeres adultas y menores debía ajustarse a normas especiales (incluyendo el derecho a un subsidio por maternidad), y el trabajo asalariado de menores de 15 años solo se permitía en ciertas actividades y con el permiso del Patronato Nacional de Protección a la Niñez (artículos 87-100); reglamentación de la extensión de la jornada, trabajo nocturno y horas extraordinarias (artículos 135-146); consolidación del derecho a vacaciones, descanso de fin de semana, días feriados (artículos 147-161); diferenciales salariales y jornales mínimos se fijarían a nivel provincial mediante juntas tripartitas con representación de trabajadores, patronos y gobierno (artículos 162-192); condiciones de higiene y seguridad fueron establecidas, así como subsidios y compensaciones en caso de accidente con incapacidad temporal o permanente (una larga lista de pagos por pérdida o daño de cada parte del cuerpo se incluyó en el artículo 217), asistencia médica, subsidios de enfermedad (artículos 193-261); facilidades para la organización de cooperativas, sindicatos, asociaciones (artículos 262-363);

derecho a huelga -aunque bajo condiciones bastante restringidas- y mecanismos de negociación y arbitraje (artículos 364-556); juzgados y procedimientos especiales se crearon para tramitar disputas obrero-patronales con mayor oportunidad y prontitud (47).

CONCLUSIONES:

En síntesis, la información discutida provee bases para sostener los siguientes puntos:

- 1- entre principios del siglo 19 y principios del 20, el aparato político administrativo del estado estaba diseñado y manejado para responder a las necesidades y preferencias de los grandes productores y exportadores de café; y, siendo estos últimos los principales empleadores de mano de obra asalariada, las normas emitidas para regular las crecientes relaciones obrero-patronales favorecían abiertamente al sector patronal.
- 2- Ese sesgo político condujo a que los asalariados absorbieran la mayor parte de los riesgos sociales generados por la expansión del trabajo dependiente.
- 3- Al fin y al cabo, esa situación despertó la hostilidad de los trabajadores, poniendo en grave peligro la estructura básica de las relaciones económicas y sociales (48).
- 4- Así que, aún cuando las políticas sociales adoptadas para proteger a los asalariados no reversaron -ni pretendían reversar- el proceso de centralización del control del trabajo, representaron una etapa decisiva en la evolución de ese proceso: establecieron mecanismos institucionales necesarios para limitar algunos de los efectos más negativos de la pérdida de control de los trabajadores sobre los medios, el proceso y el

producto de su trabajo.

5. En consecuencia, tales medidas contribuyeron a la estabilidad y consolidación del trabajo asalariado y establecieron condiciones que incrementaron la probabilidad de continuar su crecimiento (49).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) FERNANDEZ GUARDIA, Ricardo. Costa Rica en el siglo XIX, EDUCA, 1972 p. 113
 - (2) Ibid, p. 369
 - (3) DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS. Censo de Población de 1864; p. XXV
 - (4) MONTEALEGRE, M. "El problema del campesino"; Revista del Instituto de Defensa del Café, N. 86, dic. 1941. También por el mismo autor, véase "La pequeña propiedad rural"; misma revista número 97, 1942.
 - (5) DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS. Censo de Población de 1950 p. 308
- Nota: Cifras no incluyen fincas menores que una manzana.
- (6) DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS. Censo Agropecuario de 1955 p. 121
 - (7) FERNANDEZ GUARDIA, Op. Cit., pp. 20-21-25-32
 - (8) FACIO, Rodrigo. Estudio sobre Economía Costarricense; Editorial Costa Rica, 1972, pp. 107-161.
 - (9) CHURNSIDE, Roger. Development of the Labour-force in Costa Rica. Tesis PH.D. Universidad de Sussex, 1979; Caps. 3 y 4.
 - (10) CARDOSO, C.F.S. y PEREZ, H.: Centroamérica y la economía occidental (1520-1930); Editorial Universidad de Costa Rica, 1977; p. 254-255. También TORRES RIVAS, S.: Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano; EDUCA, 1977; p. 121
 - (11) CARDOSO, C.F.S.: Formación de la hacienda cafetalera en Costa Rica (Siglo XIX).
 - (12) Decreto XXXV, 18 de diciembre de 1841, artículos 40, 45, 47, 48.
 - (13) STONE, S.: La Dinastía de los Conquistadores, Véase resumen introductorio.
 - (14) CODIGO GENERAL (Braulio Carrillo), artículo 1180
 - (15) GACETA OFICIAL, julio 20, 1867; decreto N. 7, artículos 18, 19. Véase también GONZALES DE LA M. María: Normas de Carácter Laboral en las Leyes de Indias y en la Legislación Positiva del Siglo XIX (1823-1888) UNA, 1974; p. 50.
 - (16) GONZALEZ DE LA M., María Op. Cit., p. 56 y 57

- (17) GACETA OFICIAL, 20 de julio, 1967; Decreto 7, artículos 2 y 3. También, COLECCION DE LEYES Y DECRETOS 1864; Decreto N. 1, setiembre 28.
- (18) GACETA OFICIAL, abril 14, 1852, p. 2
- (19) Diversos autores, como HALL y CARDOSO, han insistido sobre este tema.
- (20) EL COSTARRICENSE, julio 31, 1873, p. 1
- (21) GONZALEZ DE LA M., Op. Cit., p. 55
- (22) Ibid, p. 57
- (23) GACETA OFICIAL, marzo 2, 1850, p. 477
- (24) Esas condiciones de empleo en el "sector privado" contrastaban agudamente con las que gozaban los relativamente pocos empleados públicos. Además de estabilidad en sus puestos, dichos servidores tenían derecho a subsidios en caso de enfermedad, vacaciones pensiones y otras ventajas. Véase GACETA OFICIAL de octubre 9, 1852
- (25) Aún en 1873 habían indicaciones de escasez de mano de obra, competencia intensa sobre empleadores y consecuente presión ascendente de jornales. Véase EL COSTARRICENSE, julio 31, 1873, p. 1
- (26) DUNLOP, en Fernández Guardia, Op. Cit., p. 116
- (27) MEAGHER, en Fernández, Op. Cit., p. 367
- (28) Véase capítulo 7, secciones 1 y 2, tesis del autor antes citada
- (29) Ibid, capítulo 4, compare cuadros 7.1 (b) y 7.26 (a)
- (30) Ibid, capítulo 5, cuadro 5.6
- (31) Además de los paros debidos a inadecuado financiamiento, la estación lluviosa causaba desempleo estacional. Véase por ejemplo, GACETA OFICIAL, setiembre 23, 1872, p. 5 (despido temporal de 200 a 300 hombres por motivo de lluvias en Alajuela y San José).
- (32) SAENZ, C.J. Population Growth, Economic Progress, and Opportunities on the Land; PH.D. Dissertation, University of Wisconsin, 1969, p. 42-43
- (33) HALL, C.: El café en el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica; Editorial Costa Rica, 1976, p. 79-83, 90-91.
BIESANZ, J. and M.: Life in Costa Rica; p. 143-144
FACIO, Op. Cit., sección sobre "problema de las subsistencias".
- (34) Tesis del autor, p. 450-453

- (46) LEYES Y DECRETOS 1928, N. 33, segundo semestre, p. 1-2
- (47) PROYECTO DEL CODIGO DE TRABAJO, p. 8
- (48) El Presidente Calderón Guardia expuso la gravedad de la situación en términos claros mediante la exposición del proyecto de Código de Trabajo. Véase, por ejemplo p. 3.
- (49) No obstante, muchos empleadores no interpretaron las reformas implantadas por Calderón Guardia bajo esa luz. La polarización social y consecuente desestabilización política que surgieron conducirían eventualmente a la crisis de 1948 y el planteamiento de nuevos proyectos económicos, sociales y políticos.

ANEXO DE CUADROS

Cuadro 1

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXOS Y PROVINCIAS
(1864 - 1950)

PROVINCIAS	1864			1883 **			1892 **			1927*			1950		
	O	D	O-D	O	D	O-D	O	D	O-D	O	D	O-D	O	D	O-D
COSTA RICA	57794	38153	19641	68850	43468	25382	80937	54691	26247	152263	135479	16784	271984	230149	41835
SAN JOSE	15819	10484	5335	22360	15769	6591	25784	19048	6736				98142	76737	21405
ALAJUELA	12943	9230	3713	17060	10196	6864	20607	14138	6469				47151	41848	5303
CARTAGO	11104	7325	3799	8714	5333	3381	10074	6485	3589				33362	28578	4784
HEREDIA	8922	5495	3427	10839	6543	4296	13334	8406	4928				17285	14496	2789
GUANACASTE	6026	3563	2463	6440	3569	2871	6889	4065	2825				27565	24986	2579
PUNTARENAS	2980	2056	924	2813	1577	1236	3077	1772	1305				32779	29559	3220
LIMON ***				624	481	143	1172	777	395				15700	13945	1755

NOTAS: * En el informe disponible no se presenta distribución por provincias

** Incluye ajustes

*** Ocupados extranjeros no se registraron en 1883 y 1892

FUENTE: Censos de 1864, 1883, 1892, 1927, 1950

Cuadro 2

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR CATEGORIAS OCUPACIONALES, SEXOS Y PROVINCIAS (1950)

	Costa Rica		San José		Alajuela		Cartago		Heredia		Guanacaste		Puntarenas		Limón	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
TOTAL	271984	100.00	98142	100.00	47151	100.00	33.362	100.00	17285	100.00	27565	100.00	32779	100.00	15700	100.00
Varones	230149	84.62	76737	78.19	41848	88.75	28578	85.66	14496	83.86	24986	90.64	29559	90.18	13945	88.82
Mujeres	41835	15.38	21405	21.81	5303	11.25	4784	14.34	2789	16.14	2579	9.36	2220	9.82	1755	11.18
PROFESIONALES Y TECNICOS	9172	3.37	4551	4.64	1239	2.63	954	2.86	803	4.65	673	2.44	619	1.89	333	2.12
Varones	4142	46.25	2304	50.68	474	38.26	355	37.21	313	38.97	272	40.42	356	57.51	153	50.45
Mujeres	4930	53.75	2247	49.32	765	61.84	599	62.79	490	61.13	401	59.58	263	42.49	165	49.55
GERENTES ADMINIS- TRADORES	9579	3.52	4644	4.73	1335	2.83	897	2.69	569	3.29	537	1.95	1121	3.42	476	3.03
Varones	8525	88.66	4207	90.45	1205	90.26	839	93.53	534	93.85	465	86.59	880	78.50	395	82.98
Mujeres	1054	11.34	437	9.55	130	9.74	58	6.47	35	6.15	72	13.41	241	21.50	81	17.02
CONFICINISTAS	11153	4.10	7091	7.23	707	1.50	744	2.23	468	2.71	349	1.27	1139	3.47	655	4.17
Varones	8270	74.43	4965	70.00	542	76.66	551	74.06	382	81.62	295	84.53	964	84.64	571	87.17
Mujeres	2883	25.57	2126	30.00	165	23.34	193	25.94	86	18.38	54	15.47	175	15.36	84	12.83
COMERCIANTES	10347	3.80	6124	6.24	1138	2.41	966	2.90	594	3.44	244	0.89	867	2.64	414	2.64
Varones	7712	74.81	4598	74.95	849	74.60	722	74.74	418	70.36	184	75.41	639	73.71	302	72.95
Mujeres	2635	25.19	1526	25.05	289	25.40	244	25.26	176	29.64	60	24.59	228	26.29	112	27.05
AGRICULTORES*	147577	54.26	33456	34.09	32667	69.28	21318	63.90	8847	51.17	21933	79.76	20013	61.05	9343	59.51
Varones	142952	96.87	32653	97.60	31783	97.29	19922	93.45	3337	94.24	21577	98.36	19608	97.98	9072	97.10
Mujeres	4625	3.13	803	2.40	884	2.71	1396	6.55	510	5.76	356	1.64	405	2.02	271	2.90
MINEROS	693	0.26	162	0.17	65	0.14	65	0.19	83	0.48	56	0.20	262	0.80	-----	-----
Varones	692	99.86	162	100.00	65	100.00	64	98.46	83	100.00	56	100.00	262	100.00	-----	-----
Mujeres	1	0.14	-----	-----	-----	-----	1	1.54	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TRANSPORTISTAS	4731	1.74	2150	2.19	567	1.20	525	1.57	376	2.18	107	0.39	733	2.24	273	1.74
Varones	4731	100.00	2150	100.00	567	100.00	525	100.00	376	100.00	107	100.00	733	100.00	273	100.00
Mujeres	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
ARTESANOS Y OPERARIOS INDUSTRIALES CLASIFI- CADOS	36125	13.28	18982	19.34	4690	9.95	3889	11.66	2831	16.38	1208	4.38	3015	9.20	1510	9.62
Varones	29885	83.68	14981	78.92	3875	82.62	3505	90.13	2459	86.87	1004	83.11	2743	90.97	1318	87.29
Mujeres	6240	16.32	4001	21.08	815	17.38	384	9.87	372	13.13	204	16.89	272	9.03	192	12.71

CONTINUACION CUADRO 2

	Costa Rica		San José		Alajuela		Cartago		Heredia		Guanacaste		Puntarenas		Limón	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
JORNALEROS, NCOC**	7601	2.80	2937	2.99	994	2.11	793	2.38	442	2.56	146	0.53	1431	4.37	858	5.46
Varones	7373	97.32	2744	93.43	988	99.90	785	98.99	442	100.00	141	96.58	1422	90.93	851	99.19
Mujeres	288	2.68	193	6.57	6	0.10	8	1.01	---	---	5	3.42	9	9.07	7	0.81
SERVICIOS PERSONALES Y FAMILIARES	26758	9.84	13635	13.89	3005	6.37	2687	8.05	1623	9.39	1875	6.80	2554	7.79	1379	8.78
Varones	7763	28.72	3643	26.72	758	25.22	800	29.76	530	32.65	448	23.88	1032	40.45	552	40.02
Mujeres	18995	71.28	9992	73.78	2247	74.78	1887	70.24	1093	67.35	1427	76.12	1522	59.55	827	59.96
OTROS	8248	3.03	4410	4.49	744	1.58	524	1.57	649	3.75	437	1.59	1025	3.13	459	2.93
Varones	8004	96.85	4330	98.19	742	99.73	510	97.33	622	95.84	437	100.00	920	89.75	443	96.51
Mujeres	244	3.15	80	1.81	2	0.27	14	2.67	27	4.16	---	---	105	10.25	16	3.49

NOTAS: * Incluye empleados asalariados y jornaleros
 ** No clasificados en otras categorías

FUENTE: Censo 1950

Cuadro 3
OFERTA POTENCIAL DE TRABAJADORES O "FUERZA LABORAL"
(1864---1950)

PROVINCIAS		1864	1883	1892	1927*	1950
COSTA RICA	m	68.580	104.804	142.338	276.528	457.795
	M	83.397	126.918	171.052	(346.196) 334.871	556.084
SAN JOSE	m	21.227	32.432	44.101		167.456
	M	25.769	39.281	53.223	(113.873)	200.694
ALAJUELA	m	14.687	24.583	30.949		81.420
	M	18.146	30.162	38.071	(69.707)	100.593
CARTAGO	m	13.421	17.927	23.038		55.410
	M	16.225	21.594	27.519	(50.185)	68.524
HEREDIA	m	10.092	14.765	18.354		30.475
	M	12.308	18.030	22.304	(28.361)	36.824
GUANACASTE	m	5.978	8.663	11.760		46.047
	M	7.309	10.502	14.273	(36.141)	58.300
PUNTARENAS	m	3.175	4.845	7.816		51.421
	M	3.640	5.675	8.970	(20.973)	61.187
LIMON	m		1.589	6.320		25.566
	M		1.674	6.692	(26.958)	29.962

Notas: m= Población mayor de 15 años (estimación mínima de fuerza laboral)
M= Población mayor de 10 años (estimación máxima de fuerza laboral)
**= Población mayor de 10 y mayor de 15 no disponible por provincias
Cifras entre paréntesis corresponde a mayores de 9 años

FUENTE: Censos 1864, 1883, 1892, 1927 y 1950

Cuadro 4

TOTAL OFERTA Y DEMANDA EXTRADOMESTICA (*) DE TRABAJADORES
(1864 - 1950)

PROVINCIAS	1864			1883			1892			1927			1950			
	O	D	O-D	O	D	O-D	O	D	O-D	O	D	O-D	O	D	O-D	
COSTA RICA	m	68580	57794	10786	104804	68850	35954	142338	80937	61401	276528	151116	125412	457795	260925	196870
	M	83397	57794	25603	126918	68850	58068	171052	80937	90115	334871	151116	183755	556084		295159
SAN JOSE	m	21227	15819	5408	32432	22360	10072	44101	25784	18317				167456	92370	75086
	M	25769	15819	9950	39281	22360	16921	53223	25784	27439				200694		108324
ALAJUELA	m	14687	12943	1744	24583	17060	7523	30949	20607	10342				81420	45983	35437
	M	18146	12943	5203	30162	17060	13102	3807	20607	17464				100593		54610
CARTAGO	m	13421	11104	2317	17927	8714	9213	23038	10074	12964				55410	32352	23058
	M	16225	11104	5121	21594	8714	12880	27519	10074	17445				68524		36172
HEREDIA	m	10092	8922	1170	14765	10839	3926	18354	13334	5020				30475	16304	14171
	M	12308	8922	3386	18030	10839	7191	22304	13334	8970				36824		20520
GUANACASTE	m	5978	6026	(-)48	8663	6440	2223	11760	6889	4871				46047	27048	18999
	M	7309	6026	1283	10502	6440	4062	14273	6889	7384				58300		31252
PUNTARENAS	m	3175	2980	195	4845	2813	2032	7816	3077	4738				51421	31714	19707
	M	3640	2980	660	5675	2813	2862	8970	3077	5893				61187		29473
LIMON	m				1589	624	966	6320	1172	5148				25566	15154	10412
	M				1674	624	1050	6692	1172	5520				29962		14808

Notas: (*) Cantidad de cuadro 3 menos desempleados
 O Oferta
 D Demanda
 O-D Diferencia

FUENTE: Censos 1864, 1883, 1892, 1927 y 1950

Cuadro 5

OFERTA Y DEMANDA EXTRA-DOMESTICA DE TRABAJADORES
VARONES (1864 - 1950)

PROVINCIAS	1864			1883			1892			1927			1950			
	O	D	O-D	O	D	O-D	O	D	O-D	O	D	O-D	O	D	O-D	
COSTA RICA	m	31867	38153	(-)6286	50400	43468	6932	70952	54691	16261	139938	134668	5250	225855	219187	6668
	M	39533	38153	1380	62044	43468	18576	85801	54691	31110	169369	134688	34681	275589		56402
SAN JOSE	m	9532	10484	(-) 952	15086	15769	(-) 683	20958	19048	1910				77677	71013	6664
	M	11785	10484	1301	18652	15769	2883	25662	19048	6614				94119		23106
ALAJUELA	m	7045	9230	(-)2185	11875	10196	1679	15285	14138	1147				40009	40699	(-)690
	M	8892	9230	(-) 338	14842	10196	4646	18836	14138	4698				49748		9049
CARTAGO	m	6329	7325	(-) 996	8572	5333	3239	11390	6485	4905				27559	27585	(-)26
	M	7800	7325	475	10497	5333	5164	14722	6485	8237				34251		6676
HEREDIA	m	4439	5495	(-)1056	6805	6543	262	8581	8406	175				14590	13521	1069
	M	5597	5495	102	8507	6543	1664	10682	8406	2276				17781		4260
GUANACASTE	m	2889	3563	(-) 674	4313	3569	744	5852	4065	1787				23608	24476	(-)868
	M	3599	3563	36	5300	3569	1731	7210	4065	3145				29992		5516
PUNTARENAS	m	1633	2056	(-) 423	2473	1577	896	4143	1772	2371				28539	28494	45
	M	1870	2056	(-) 186	3125	1577	1548	4766	1772	2994				33543		5049
LIMON	m				1276	481	795	4743	777	3966				13871	13399	472
	M				1321	481	840	4923	777	4146				16145		2746

NOTAS: O- Oferta
D- Demanda
O-D- Diferencia

FUENTE: Censos 1864, 1883, 1892, 1927, 1950

Cuadro 6

OFERTA Y DEMANDA EXTRADOMESTICA DE TRABAJADORAS
(1864--1950)

PROVINCIAS	1864			1883			1892			1927			1950			
	O	D	O-D	O	D	O-D	O	D	O-D	O	D	O-D	O	D	O-D	
COSTA RICA	m	36713	19641	17072	54404	25382	29022	71386	26247	45139	136590	16128	120462	231940	41738	190202
	M	43864			64874									280495		238757
SAN JOSE	m	11695	5335	6360	17346	6591	5755	23143	6736					89779	21357	68422
	M	13984			20629									106575		85218
ALAJUELA	m	7642	3713	3939	12708	6864	5944	15664	6469					41411	5284	36227
	M	9264			15319									50845		45561
CARTAGO	m	7092	3779	4313	9355	3381	5974	11648	3589					27849	4767	23082
	M	8425			11095									34263		29496
HEREDIA	m	5653	3427	2226	7960	4296	3664	9773	4928					15835	2783	13102
	M	6711			9533									19043		16260
GUANACASTE	m	3089	2463	626	4350	2871	1479	5908	2825					22439	2572	19867
	M	3719			5204			7063						28308		25736
PUNTARENAS	m	1542	924	618	2372	1236	1036	3673	1305					22882	3220	19662
	M	1770			2751									27644		24424
LIMON	m				313	143	170	1577	395					11695	1755	9940
	M				353									13817		12062

-26-

Notas: O- Oferta; D- Demanda; O-D- Diferencia.

FUENTE: Censos, 1864, 1883, 1892, 1927, 1950

Cuadro 7

RESERVA POTENCIAL DE TRABAJADORES
(1864--1950)

PROVINCIAS	1864		1883		1892		1927		1950	
	m	M	m	M	m	M	m	M	m	M
Costa Rica	(-)12.298	2.519	2.659	24.773	18.926	47.640	53.103	111.446	49.753	148.042
San José	(-) 1.855	2.687	(-) 156	6.691	4.636	13.758			21.581	58.819
Alajuela	(-) 3.366	93	(-)1.067	4.512	(-) 210	6.912			8.914	28.087
Cartago	(-) 2.202	602	3.331	6.998	5.921	10.402			4.949	18.063
Heredia	(-) 2.385	(-) 169	(-) 928	2.337	(-) 819	3.131			5.044	11.393
Guanacaste	(-) 1.807	(-) 476	(-) 250	1.589	1.478	3.991			4.754	17.007
Puntarenas	(-) 684	(-) 219	937	1.767	3.046	4.201			2.907	12.673
Limón			(-354)	(474)	(2.014)	(3.139)				
			793	877	4.872	5.244			1.604	6.000
			(-258)	(-416)	(3.599)	(3.971)				

FUENTE: Cuadro N. 7.23, Tesis del autor, p. 597

Cuadro 8

ESTIMACIONES DE JORNALES EN LA MESETA CENTRAL Y
EN LAS COSTAS (1841--1955)

AÑOS	Salarios diarios Meseta Central		Salarios diarios tierras bajas	
	Pesos colones	Dólares	Pesos colones	Dólares
1841	0.25	0.25		
1844	0.25	0.25		
1849	0.37	0.37		
1852	0.43-0.50	0.43-0.50		
1853	0.27-0.30	0.27-0.30		
1855	0.40-0.55			
1856	(0.50-0.63) (0.43-0.50)	(0.50-0.62) (0.43-0.50)		
1869-70	0.83-1.00	0.83-1.00		
1872	0.75-1.00	0.75-1.00		
1880	1.00 y más	1.00 y más		
1887/9			1.33-1.90	1.33-1.90
1890-1910	1.00-1.25			
1918		bajo 0.70		1.40
1925	1.28	0.24-0.42		
1929				1.35
1935	2.00	0.32-0.50		
1942	(1.10-2.20) (1.60-3.20)	0.27-0.54		
1955	7.50-9.00	1.25-1.50	12.00	2.00

FUENTE: Cuadro N. 7.24, tesis del autor, p. 600